



INFORME DE GESTIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Distrital de Derechos Humanos

NORMAS: Decreto 455 de 3 de agosto de 2018 “Por medio del cual se crea el Comité Distrital de Derechos Humanos, los Comités Locales de Derechos Humanos y se dictan otras disposiciones”, modificado por el Decreto 204 de 2023.

ASISTENTES:

(Rol: **P:** presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
					I Trimestre 2023	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	
					23/03/2023	6/07/2023	21/09/2023	12/12/2023	
1	Gestión Pública	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.		P	SI	SI	SI	SI	4
2		Secretaría General		I	NO	SI	SI	SI	3
3	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno		S	SI	SI	SI	SI	4
4		Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC		O	SI	SI	SI	SI	4
5	Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda		I	NO	SI	SI	SI	3
6	Planeación	Secretaría Distrital de Planeación		I	SI	NO	SI	SI	3
7	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		I	NO	SI	SI	SI	3
8	Educación	Secretaría Distrital de Educación		I	NO	SI	SI	SI	3
9	Salud	Secretaría Distrital de Salud		I	SI	SI	SI	SI	4
10	Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social		I	SI	SI	SI	SI	4
11		Instituto Distrital de Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		O	SI	SI	SI	SI	4
12	Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		I	SI	SI	SI	SI	4
13	Ambiente	Secretaría Distrital de		I	NO	SI	SI	SI	3



No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
					I Trimestre 2023	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	
					23/03/2023	6/07/2023	21/09/2023	12/12/2023	
		Ambiente							
14	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad		I	SI	SI	SI	SI	4
15	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat		I	SI	SI	SI	SI	4
16	Mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer		I	SI	SI	SI	SI	4
17	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.		I	NO	SI	SI	SI	3
18	Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		I	SI	SI	SI	NO	3
19	Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación			I	NO	SI	SI	SI	3
20	Policía Metropolitana de Bogotá, D.C.			I	SI	SI	SI	SI	4
21	Brigada XIII de la ciudad de Bogotá			I	NO	NO	NO	SI	1
22	Consejo Consultivo de Mujeres			I	SI	SI	SI	NO	3
23	Consejo Consultivo LGBT			I	SI	NO	NO	NO	1
24	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes			I	NO	SI	SI	SI	3
25	Consejo Consultivo de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.			I	SI	NO	NO	NO	1
26	Consejo Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras			I	SI	NO	NO	NO	1
27	Consejo Distrital de Discapacidad			I	SI	SI	NO	NO	2
28	Consejo Distrital de Sabios y Sabias			I	SI	SI	NO	NO	2
29	Consejo Distrital de Juventud			I	NO	NO	NO	NO	0
30	Mesa Distrital de Participación Efectiva para las víctimas			I	SI	NO	NO	NO	1
31	Federación Comunal de Bogotá			I	N/A	NO	NO	SI	1
32	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito			I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
33	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito			I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
34	Organizaciones Sociales de Derechos Humanos del Distrito			I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
35	Organizaciones Sociales de Comunidad Refugiada y Migrante			I	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
36	Procuraduría General de la Nación			IP	SI	NO	SI	SI	3
37	Defensoría del Pueblo			IP	SI	SI	SI	SI	4



No.	Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron				Total
					I Trimestre 2023	II Trimestre 2023	III Trimestre 2023	IV Trimestre 2023	
					23/03/2023	6/07/2023	21/09/2023	12/12/2023	
38	Personería Distrital			IP	SI	SI	SI	SI	4
39	Veeduría Distrital			IP	NO	SI	SI	SI	3
40	Ministerio del Interior			IP	NO	NO	NO	SI	1
41	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - Regional Bogotá			IP	N/A	NO	SI	SI	2
42	Fiscalía General de la Nación - Seccional Bogotá			IP	SI	SI	SI	NO	3
43	Unidad Administrativa Especial Migración Colombia - Regional Andina			IP	N/A	SI	NO	NO	1
44	Veedurías Ciudadanas			IP	N/A	NO	SI	NO	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 4/4
SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS 0/0
SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	23/03/2023	6/07/2023	21/09/2023	12/12/2023
1. Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital.	SI	NO	SI	NO
2. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	SI	SI	SI	NO



FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	23/03/2023	6/07/2023	21/09/2023	12/12/2023
3. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	NO	NO	NO	SI
4. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.	NO	SI	SI	NO
5. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	SI	SI	SI	NO
6. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	SI	SI	NO	SI
7. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	NO	NO	NO	SI
8. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	N/A	NO	SI	NO
9. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	SI	SI	SI	SI
10. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	SI	SI	SI	NO
11. Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes, y demás documentos para su publicación.	SI	SI	SI	SI
12. Aprobar su Plan de Trabajo en el primer bimestre de cada anualidad.	SI	SI	SI	NO
13. Las demás que le sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité Distrital de Derechos Humanos.	SI	SI	SI	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

En la siguiente tabla se observan las funciones, actividades y responsables del plan de trabajo del Comité Distrital de Derechos Humanos propuesto para la vigencia 2023. De igual manera se observan en las celdas sombreadas con color azul, los meses que fueron establecidos para gestionar dichas actividades en el cuarto trimestre.

PLAN DE TRABAJO COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS 2023



FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	IV Trimestre		
			Octubre	Noviembre	Diciembre
1. Coordinar la articulación con las instancias existentes en materia de las Políticas Públicas Sectoriales y Poblacionales y los Planes Integrales de Acciones Afirmativas -PIAA-, con el fin de garantizar la incorporación del enfoque de derechos en todas las políticas sectoriales y poblacionales de la Administración Distrital.	Reformulación de las políticas públicas étnicas.	Dirección de Asuntos Étnicos/ Secretaría Distrital de Gobierno			
	Emisión de conceptos de enfoques para políticas públicas.	Dirección de Asuntos Étnicos y Dirección de DDHH/ Secretaría Distrital de Gobierno			
	Seguimiento a acciones afirmativas	Dirección de Asuntos Étnicos/ Secretaría Distrital de Gobierno			
2. Proponer y coordinar acciones para la atención efectiva de situaciones de vulneración de derechos humanos que sean detectadas o reportadas por las instituciones y/o por la ciudadanía.	Puesta en marcha de la Mesa Técnica de seguimiento de violaciones a derechos humanos y alertas tempranas	Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno			
3. Garantizar que las entidades que hacen parte de la administración adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de que trata el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018 o el que haga sus veces, que permita monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos.	Realizar seguimiento al sistema de Información de Derechos Humanos, en términos de calidad y oportunidad del reporte por parte de las Rutas de atención.	Observatorio de Conflictividades / Dirección de DDHH de la Secretaría de Gobierno			
	Presentación general del balance del sistema de información desde su implementación hasta el primer semestre 2023	Observatorio de Conflictividades / Dirección de DDHH de la Secretaría de Gobierno			
4. Armonizar los mecanismos existentes (protocolos y rutas) a nivel distrital para impulsar el cumplimiento de los deberes de la ciudadanía en materia de respeto a los Derechos Humanos, y	Fomentar procesos de articulación interinstitucional y de socialización de rutas desde el componente de prevención de la Dirección de DDHH	Equipo de Prevención de la Dirección de DDHH de la Secretaría Distrital de Gobierno			



PLAN DE TRABAJO COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS 2023					
FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	IV Trimestre		
			Octubre	Noviembre	Diciembre
proponer nuevos mecanismos en instancias donde no existan.					
5. Orientar el diseño e implementación de estrategias de promoción y divulgación en materia de Derechos Humanos.	Articulación con el Plan Distrital de Prevención y Protección	Equipo de Prevención y Equipo de Política Pública de la Dirección de Derechos Humanos.			
6. Hacer acompañamiento técnico a la creación de Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales deberán seguir los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital.	Ejercer la Secretaría Técnica en los Comités Locales	Componente Territorial Dirección de DDHH - SDG			
	Presentación general del balance de funcionamiento de los Comités Locales de Derechos Humanos en sesión ampliada.	Componente Territorial de la Dirección de DDHH - SDG			
	Realizar socialización del nuevo decreto que regula la instancia del Comité Distrital y de los Comités Locales de Derechos Humanos. Generalidades e implementación de las Mesas Técnicas.	Componente Política Pública de la Dirección de Derechos Humanos/SDG			
7. Reportar dentro de las sesiones de trabajo las acciones desarrolladas respecto al componente de formación y educación en Derechos Humanos del Distrito.	Socializar en el Comité Distrital las acciones desarrolladas por el Componente de Formación en el Distrito	Componente de Formación de la Dirección de Derechos Humanos			



PLAN DE TRABAJO COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS 2023					
FUNCIÓN	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	IV Trimestre		
			Octubre	Noviembre	Diciembre
8. Implementar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	Dar continuidad a las acciones diferenciales adelantadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos para materializar el goce efectivo de derechos humanos de las poblaciones étnicas.	Dirección de Asuntos Étnicos/ Secretaría Distrital de Gobierno			
9. Suscribir el informe de gestión del comité acorde con los parámetros establecidos en el anexo 2 de la Resolución 753 de 2020 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	Realización del informe del gestión y socialización por medio escrito con los integrantes de la Instancia	Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno			
10. Adoptar su propio Reglamento Interno de acuerdo con los tiempos y parámetros establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá, D.C. o la que haga sus veces.	Elaboración y socialización de los reglamentos que regirán las dos mesas técnicas	Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno			

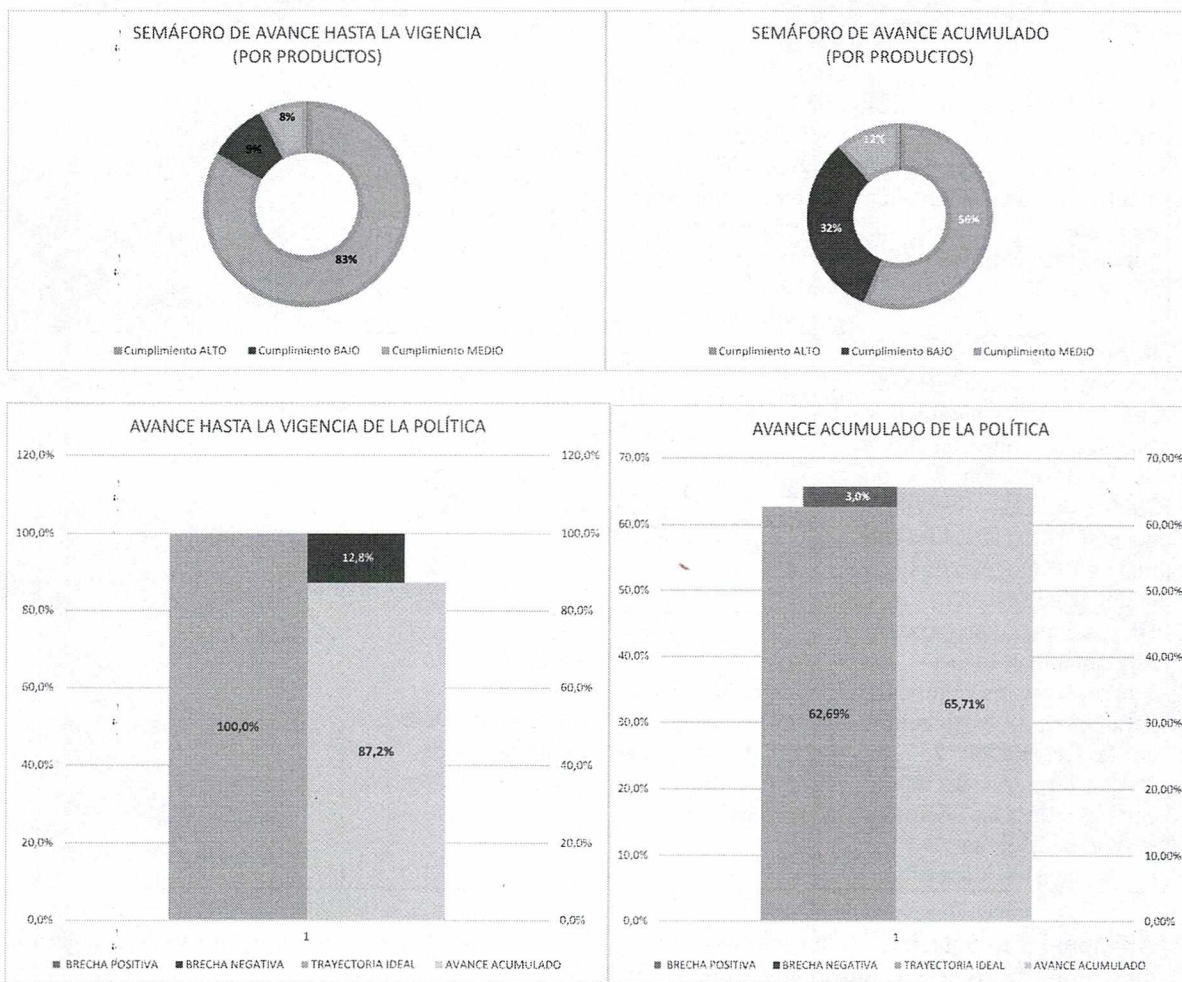
Adicional a lo anterior, en la cuarta sesión del Comité Distrital de Derechos Humanos, realizada el 12 de diciembre de 2023, se abordó la socialización de los siguientes temas:

- Socialización del resultado proceso eleccionario del Consejo Consultivo Distrital y locales de NNA.
- Balance del Programa Distrital de Formación en Derechos Humanos.
- Balance territorial sobre el Día de los Derechos Humanos.
- Sistema de Información de Derechos Humanos.

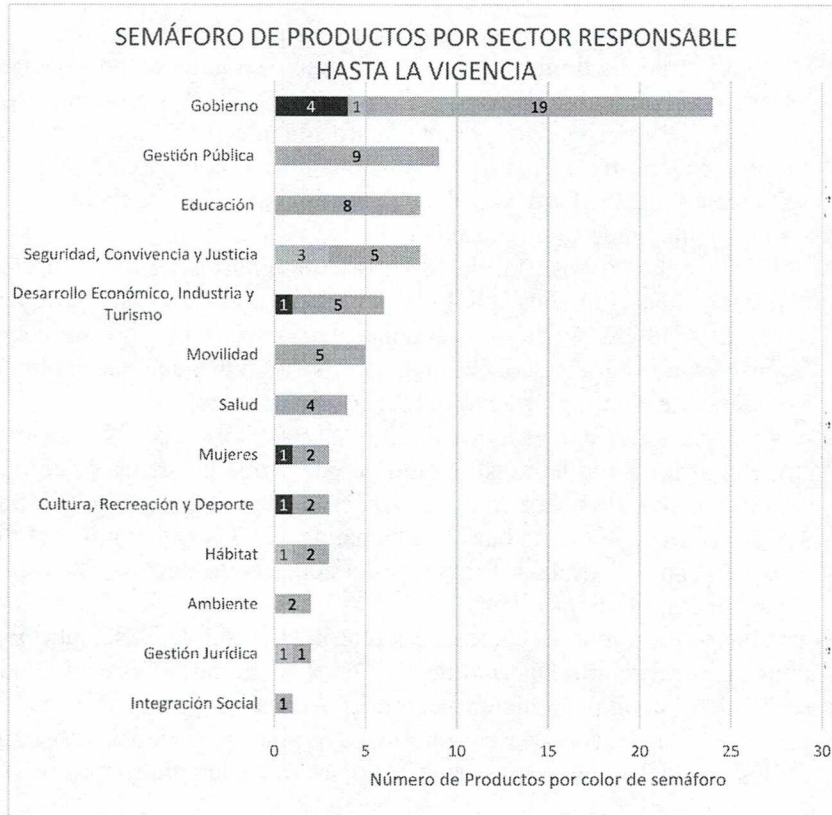
Ahora bien, durante el cuarto trimestre de 2023 se consolidaron los datos del avance del plan de acción de la Política Pública Integral de Derechos Humanos con corte al periodo Q3 2023, que, para esta ocasión,



estuvo contemplada de julio a octubre de 2023, y no hasta septiembre, como habitualmente se realiza, evidenciando en el informe tipo semáforo, el siguiente avance:



Fuente: Formato de seguimiento a la PPLCTP de la SDP (2023)



Fuente: Formato de seguimiento a la PPLCTP de la SDP (2023)

De acuerdo con las anteriores gráficas, es importante precisar que la Política Pública Integral de Derechos Humanos presenta una brecha positiva del 3,0% lo cual evidencia el compromiso tanto de la Secretaría Distrital del Gobierno como de las 18 Entidades que participan con productos en esta Política.

No obstante, esta Política continúa con importantes retos, principalmente en relación con los productos que presentan rezagos en su cumplimiento. Así, según la gráfica de semáforo de productos por sector responsable hasta la Vigencia, es importante hacer las siguientes precisiones:

- El sector Gobierno presenta 4 productos en rojo.
 - Un (1) Producto del IDPAC, denominado: “1.5.5 Proyectos e iniciativas sociales de la participación ciudadana y acciones organizativas en los territorios rurales”. De este es importante mencionar que la periodicidad de medición es anual y que de acuerdo con el avance cualitativo “se encuentran en proceso de ejecución dos obras con saldo pedagógico¹”, lo cual permitirá que con el reporte anual que se solicitará en enero de 2024, se avance asertivamente en la implementación del producto.

¹ Información tomada de formato de seguimiento a productos PPIDDHH, Corte 31 de octubre de 2023.



- Tres (3) Productos de la Dirección de Convivencia y Diálogo Social
 1. “1.5.3 Estrategia de fortalecimiento y vinculación de actores sociales a la Red Distrital de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia”, el cual presenta como dificultad que la red se encuentra derogada mediante la Resolución 0355 del 30 de mayo del 2023 y, por lo tanto, es oportuno revisar un posible ajuste o cambio del producto, para la cual la Dirección de Diálogo social deberá solicitar a la Dirección de Derechos Humanos el ajuste adjuntando la propuesta del nuevo producto.
 2. “1.6.1 Concurso Distrital de Medios Comunitarios para el Fortalecimiento de la Cultura de Derechos Humanos, Diálogo y Convivencia” De este producto cabe aclarar que su periodicidad de medición es anual y por lo tanto no se cuenta a la fecha con el consolidado del año, con lo cual el reporte anual que será solicitado en enero de 2024, evidenciará el cumplimiento del rezago presentado.
 3. “4.5.3 Acciones con enfoque diferencial para fortalecer las capacidades de reconciliación que contribuyan a la construcción de paz y que propicien la convocatoria de víctimas de conflicto armado y firmantes del Acuerdo de paz, dentro de la Estrategia de reconciliación para la construcción de paz”, La Dependencia a cargo manifiesta dificultad para acceder a las personas Víctimas y firmantes del acuerdo de Paz, lo cual amerita evaluar estrategias para su cumplimiento.

Respecto a los productos en rojo a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Cultura, la Secretaría Distrital de Gobierno, como líder de la Política, ha realizado el acompañamiento necesario orientado a identificar las dificultades presentadas. Resultado del proceso se han generado compromisos y planes de trabajo así como la identificación de posibles ajustes a los productos que se ajusten a la dinámica de los programas misionales actuales de cada Entidad.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

De conformidad con el plan de trabajo anual del Comité Distrital de Derechos Humanos, aprobado en el primer trimestre del 2023, se puede evidenciar que la instancia de coordinación funcionó acorde con las normas vigentes y se gestionaron en su totalidad las funciones y actividades programadas al inicio de la vigencia.

Adicionalmente, cabe mencionar que según lo establecido en el Decreto 204 de 2023, el cual modificó el Decreto 455 de 2018, se dio inicio al proceso de elección de tres (3) delegados de las organizaciones sociales de derechos humanos del Distrito y un (1) delegado de organizaciones sociales de la comunidad refugiada y migrante, el cual se realizará través del Sistema de Votación Electrónica Ciudadana - VOTEC, implementado por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC, bajo la orientación de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno. De esta manera, a partir del 29 de noviembre de 2023, se habilitó en Sistema de votación para realizar la inscripción como precandidato o como votante.

El enlace de acceso es el siguiente: <https://www.participacionbogota.gov.co/elecciones-comite-distrital-de-derechos-humanos-2023>.



Por otra parte, durante el cuarto trimestre de 2023, se realizó la segunda sesión ordinaria de la Mesa Técnica de Seguimiento a la Política Pública Integral de Derechos Humanos, en la cual participaron las entidades responsables de reportar los productos y resultados que hacen parte de la Política en mención, identificando el avance con las respectivas brechas, así como los logros, alertas y oportunidades de mejora. Adicional a ello, esta instancia contó con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación, quienes procedieron a efectuar una serie de recomendaciones para generar de manera adecuada los reportes de las políticas públicas, en cuanto a los diferentes tipos de reporte (cuantitativo, cualitativo y financiero).

De igual manera, se resalta el balance presentado por el componente de formación de la Dirección de Derechos Humanos, en los siguientes aspectos:

1. Ejecución del Programa Distrital de Educación en Derechos Humanos para la Paz y la Reconciliación, a través del cual se han formado 17.533 de diferentes sectores poblacionales, los cuales calificaron de manera satisfactoria estos espacios realizados.
2. Apertura de la oferta de profesionalización a 79 defensores y defensoras de derechos humanos a través de la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos, ofrecida por la Universidad Pedagógica Nacional y financiada por la Secretaría de Gobierno.
3. Elaboración y publicación del Plan Integral de Prevención para la Paz de Bogotá D.C. (PIDPAZ)
4. Línea base para la construcción de los lineamientos pedagógicos distritales para la formación sobre derechos humanos, seguridad humana y construcción de paz de la Policía en Bogotá, en respuesta a la recomendación No. 12 de la CIDH sobre reforzar y reestructurar los procesos de formación, entrenamiento y capacitación de las personas integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado.

Ahora bien, desde el componente territorial de la Dirección de Derechos Humanos, se realizó acompañamiento técnico en el desarrollo de los Comités Locales de Derechos Humanos, los cuales siguen los lineamientos generales que emanen del Comité Distrital. De esta manera se presenta la gestión realizada para territorializar la oferta institucional y fortalecer la promoción y garantía de los derechos humanos y el seguimiento a la implementación de los planes de acciones locales de la Política Pública Integral de Derechos Humanos (PPIDDHH), mediante la coordinación y articulación con instituciones del orden nacional, instituciones del orden distrital y las organizaciones de la sociedad civil, para que, de esta manera, se fortalezca el Sistema Distrital de Derechos Humanos en las 20 localidades del Distrito Capital.

En relación con el Sistema de Información de Derechos Humanos, se establecieron mecanismos para garantizar que las entidades que hacen parte de la administración, adopten y reporten información al Sistema Distrital de Información Derechos Humanos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo Distrital 698 de 2018. Lo anterior, permitirá monitorear, hacer seguimiento y evaluar la situación de Derechos Humanos. Actualmente, las rutas de atención que hacen parte del Sistema de Información de Derechos Humanos son:

- Ruta Distrital de Atención a defensoras y defensores de derechos humanos.
- Ruta de Atención a las Víctimas del delito de Trata de Personas
- Estrategia de Atención a Personas LGBTI para personas víctimas de violencia en razón a su orientación sexual e identidad de género - Casa Refugio.



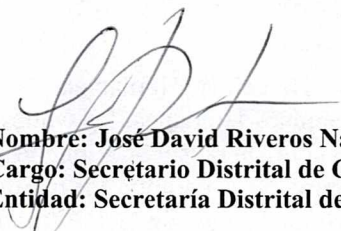
- Ruta por la Reconciliación.
- Ruta de Atención a víctimas de abuso de autoridad por parte de la fuerza pública.

Finalmente, se presenta el funcionamiento de la Mesa Técnica de Seguimiento a Violaciones de DDHH y Alertas Tempranas, en la cual se ha buscado establecer estrategias y compromisos por parte de las entidades participantes, con el propósito de implementar mecanismos efectivos de revisión, seguimiento y activación de acciones en defensa de los derechos humanos de la ciudadanía y los habitantes en Bogotá D.C.

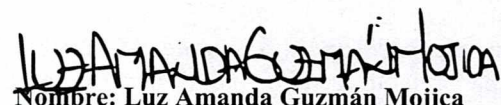
Por último, en la cuarta sesión, celebrada el 12 de diciembre de 2023 surgieron los siguientes compromisos vigentes a la fecha:

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Compartir acta y informe de la última sesión del Comité Distrital de DDHH.	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno	31 de enero de 2024

Firma de quien preside la instancia:


Nombre: José David Riveros Namen
Cargo: Secretario Distrital de Gobierno
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:


Nombre: Luz Amanda Guzmán Mojica
Cargo: Directora de Derechos Humanos
Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno